

Diccionario filosófico. Estado del bienestar

El Estado social y democrático de derecho (ESDD) pretendió como proyecto político europeo reunir lo mejor del Estado liberal clásico y del Estado socialista: del primero, un sistema completo de derechos y libertades individuales, del segundo, un interés creciente por la igualdad, solidaridad y justicia social. En consecuencia desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, hasta casi nuestros días, el papel del Estado en la sociedad se fue ampliando respecto a los mínimos del Estado liberal. Se convirtió gradualmente en el llamado "Estado de bienestar".

Actualmente, el Estado del bienestar, ideal político de la Unión Europea, ha sido liquidado por la Internacional de derechas (los llamados "neoliberales" o "neoconservadores", a veces prescindien del "neo") urdiendo como pretexto las "necesarias reformas económicas" para salir de la crisis que ellos mismos han creado. ¡Como si la economía fuera una ciencia natural y no una práctica colectiva de carácter histórico y político! ¡Como si no existieran otras soluciones menos funestas y sangrantes! Ellos son el problema y también la solución, una contradicción política y también lógica.

Vamos a recordar, cual un elogio fúnebre cabe la tumba del finado, los principios y virtudes que le diferenciaron de las escuálidas democracias liberales, ahora convertidas en plutocracias sin disfraz.

En vida, el llorado ESDD sostenía tanto la idea de democracia política como la de democracia social. Esto significaba que el Estado no debía conformarse con el papel pasivo de mero árbitro de las reglas del juego económico, ni con su exclusiva intervención en aquellas áreas que carecían de interés para la iniciativa privada. Por el contrario actuaba como **Estado social** en los siguientes aspectos.

- Coordinaba activamente los distintos sectores de la economía nacional para evitar los desajustes y las crisis periódicas.
- Promovía la función social de la propiedad mediante leyes destinadas a evitar los abusos derivados de la libertad de mercado.
- Regulaba el sector financiero para controlar las prácticas especulativas contrarias al bien común.
- Interventía activamente en aquellos casos que la función social de la propiedad reclamaba con justicia, como el ejercicio del derecho de expropiación; o, por solidaridad, inyectando fondos públicos para reflotar las empresas y mantener los niveles de empleo y producción.

- Propiciaba la iniciativa privada y también la propiedad colectiva de los bienes y de los medios de producción. En esta segunda dirección, el Estado social tenía iniciativa económica para la creación de empresas públicas y el mantenimiento de un patrimonio saneado y competitivo.

- Sostenía un conjunto de prestaciones sociales universales, como la educación gratuita y obligatoria, al menos hasta una determinada edad, la asistencia sanitaria, la protección del desempleo, las pensiones de jubilación, la ayuda a la familia y a la tercera edad, así como a los grupos sociales más desfavorecidos, mediante el sostenimiento y el aumento necesario del gasto público

- Buscaba una redistribución justa y solidaria de la riqueza mediante una adecuada política fiscal.

El individuo frente al Estado y el Estado frente al mercado.

Todo se ha perdido como lágrimas en el mar.
Descanse en paz el ESDD.